

RESOLUCION NUMERO 068 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024



"Por medio de la cual se aclara y complementa la resolución No. 065 del 22 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se da aviso y se da apertura al procedimiento para la convocatoria pública, desde la etapa de inscripción, hasta la etapa de elección y posesión del cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Caldas Antioquia para el periodo constitucional 2025" y la Resolución 068 del 1 de noviembre de 2024, Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública de elección de secretario (a) general del Concejo Municipal de Caldas, periodo 2025.

EL CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA

Convocatoria Pública Elección de Secretario (a) General del Concejo de Caldas, periodo 2025

En uso de sus Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 126 y Artículo 313 de la Constitución Nacional, el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994, artículo 12 de la Ley 1904 de 2018 y Resolución 065 de 2024,

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículos 35 y 37 de la Ley 136 de 1994, Ley 1904 de 2018, Sentencia C-133 de 2021 de la Corte Constitucional y por el reglamento interno del concejo Acuerdo No 01 de 2020.

CONSIDERANDO

- a.) Que el día 22 de octubre de 2024, se publicó en la gaceta del Concejo y en la página web del Concejo Municipal de Caldas, Antioquia <https://concejodecaldas.com/convocatorias/> la Resolución 065 de 2024, "Por medio de la cual se da aviso y se da apertura al procedimiento para la convocatoria pública, desde la etapa de inscripción, hasta la etapa de elección y posesión del cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Caldas Antioquia para el periodo constitucional 2025"
- b) Que el Concejo Municipal conforme a lo establecido en el Reglamento Interno establecido en la Resolución 01 de 2020 iniciará cuarto periodo de sesiones ordinarias el día martes 5 de noviembre de 2024, razón por la cual se requiere modificar el cronograma señalado en la Resolución 065 de 2024, modificando el cronograma para la creación de la comisión accidental de acreditación documental, "Por medio del cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública de Elección de secretario (a) general del concejo de caldas, periodo 2025"

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo DECIMO SEGUNDO en su Parágrafo "CRONOGRAMA" de la Resolución N°065 del 22 de octubre de 2024 proferida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Caldas – Antioquia, con el fin de fijar nuevas fechas para continuar con la respectiva ejecución del contrato para proveer el cargo de Personero

